

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR**

**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**Nº. LS/GEV-23-021/12**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DIVERSOS PARA REEQUIPAR LAS MISIONES CULTURALES RURALES, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MISIONES CULTURALES DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-0891/2012 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN No. 104T/00025A, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter federal transferido.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de pago:** mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

**Termino de pago:** dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Tiempo de entrega de los bienes:** dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Misiones Culturales Rurales, al Nº. Telefónico 8417700 extensión 7263 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

**Forma de entrega:** una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Lugar de entrega:** En el Departamento de Almacén General de la Secretaría de Educación ubicado en el Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP, Xalapa, Veracruz.

**Garantía de los bienes:** por un término de seis meses para el Material didáctico y el Material para Talleres; de un año para el Equipo Audiovisual y la Maquinaria y Equipo para Talleres; y de tres años para los Bienes Informáticos, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

**TERCERA.-** La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; del Departamento de Adquisiciones y del Departamento de Misiones Culturales.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría Interna y a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **29 de Agosto del 2012, a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación de Veracruz, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA.-** En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones asista persona distinta al representante y apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro Carta poder simple específica para participar, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial con fotografía del otorgante y aceptante e identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Las empresas concursantes que no comparezcan en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán recabar el acta derivada de la junta ya sea en la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, o bien, en la página de internet [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx).

**OCTAVA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, señalando **domicilio** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación, además de **teléfono, fax y correo electrónico**.

IV.- Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de las partidas en concurso, las cuales deberán apegarse a las especificaciones y el orden solicitado en el

anexo técnico, así mismo en la o las partidas donde no presenten propuesta deberá decir la frase “**NO COTIZO**”.

**V.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

**a)** Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

**b)** Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

**c)** Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación. (anexo N° 1).

**d)** Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio; y fotocopia del poder notarial del representante legal que acredite su facultad para la suscripción de propuestas en representación de la empresa.

**e)** Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. (**anexo N° 2**).

**f)** Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de seis meses para el Material didáctico y el Material para Talleres; de un año para el Equipo Audiovisual y la Maquinaria y Equipo para Talleres; y de tres años para los Bienes Informáticos, contados a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

**g)** El escrito de acreditación legal (**anexo N° 3**).

**h)** Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente**.

**i)** Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

**j)** Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N° 4**.

**k)** Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. (**anexo N° 5**).

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

**VI.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal,** debiendo contener lo siguiente:

**a)** La proposición económica describiendo en forma detallada los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N° 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como válido el precio unitario.

**b)** Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.

**c)** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al (**anexo N° 7**).

**NOVENA.-** La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación que realice el área requirente a través de Dictamen Técnico, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**DECIMA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA PRIMERA.-** En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

**DECIMA SEGUNDA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se harán acreedores a las sanciones que señalan las Clausulas Vigésima Primera y Vigésima Segunda, así

como el artículo 73 de la ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles.

**DECIMA TERCERA.-** Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**DECIMA CUARTA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **03 de Septiembre de 2012**.

**DECIMA QUINTA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA SEXTA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA SEPTIMA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo el día **10 de Septiembre de 2012**, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente;

igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA OCTAVA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, Póliza de Fianza expedida por la compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (Diez Por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, en caso de no presentar la Fianza de Cumplimiento será Causa de Rescisión del Contrato, conforme a la redacción siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

*Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA NOVENA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**VIGESIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**VIGESIMA PRIMERA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostengan sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés públicos y la economía se le aplicará multa de 100 hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Al proveedor que en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

II.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** sobre el monto total de la mercancía no entregada por cada día de atraso, hasta llegar al monto total de la fianza, el cual será deducido del importe a pagar de la facturación; dicha pena convencional se establecerá en el contrato respectivo. Al momento de llegar al monto total garantizado por incumplimiento del contrato se procederá a su rescisión administrativa, haciéndose efectiva la fianza correspondiente. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

**VIGESIMA TERCERA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un término de cinco días hábiles a partir de del día siguiente a aquel que surta efectos la notificación de los actos o resoluciones.

**VIGESIMA CUARTA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8417700 ext. 7470 y 7471.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 13 DE AGOSTO DE 2012**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

**ANEXO N° 1**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.



**ANEXO N° 2**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO Nº. 3**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

**Licitación Simplificada Nº LS/GEV-23-021/12**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

## ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 5**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 6**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-021/12**, relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Octava, Fracción VI, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa \_\_\_\_\_ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					
				<b>Subtotal</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**A N E X O   N º .   7**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-021/12** , relativa a la adquisición de Bienes Diversos para reequipar las Misiones Culturales Rurales, requeridos por el Departamento de Misiones Culturales dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

Nº. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**  
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

## ANEXO TECNICO

### Lote No. 1.- Actividades recreativas.

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Radio grabadora Marca Sony (CD, MP3 y USB	Pieza	12
2	Paquete de audio y libros de monografía de (clase 10) danzas y bailes Monografía, música, técnica de pasos y bailes	Paquetes (2 discos)	12
3	Paquete de material deportivo: balón de volibol, futbol de salón, futbol soccer y redes para básquetbol y redes para los mismos deportes.	Paquete	12
4	Micrófono inalámbrico equipado, marca shure	Pieza	24

### Lote No. 2.- Albañilería.

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Taladros roto martillo industrial de Walt ½"	Pieza	6
2	Cucharas de albañilería de 1" marca bellota	Pieza	12
3	Palas cuadradas Truper	Pieza	12
4	Palas ovaladas Truper	Pieza	12
5	Niveles de mano (2 diferentes medidas) Stanley 24"/600 mm 18" 450 mm	Pieza	24
6	Carretillas Pretul 4 pies cúbicos 569	Pieza	12
7	Cinceles diferentes medidas Truper 1" x 10", 7/8" x 12" ¾"x10 ½"x10"	Pieza	24
8	Plomadas de bronce mediana	Pieza	12
9	Martillos de bola Truper 24 02	Pieza	12
10	Martillos de uña Truper 1602	Pieza	12
11	Pinza de electricista (Alicates) clein tulmex 9"	Pieza	12

### Lote No. 3.- Plomería

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Juego de llaves españolas Stanley	Juego	6
2	Llaves Stilson 12" Stanley	Pieza	12
3	Llaves de Presión Truper 10"	Pieza	6
4	Juego de desarmadores Stanley	Juego	6
5	Cortador de Tubo de cobre o galvanizado 1" marca Truper	Pieza	6

### Lote No. 4.- Carpintería.

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Cepillos marca Stanley número 5	Pieza	12
2	Juego de formones de diferentes medidas Stanley	Juego	12
3	Martillo de uña Truper 16 oz	Pieza	12
4	Cepillos marca Stanley números 6	Pieza	12



5	Caladoras de mesa eléctricas Laser	Pieza	12
6	Motores de 2 HP marca siemens	Pieza	48
7	Mandriles con broquero de 1"	Pieza	12
8	Discos de 10" con dientes de carburo Avanti	Pieza	12
9	Discos de 12" con dientes de carburo marca Diablo	Pieza	12
10	Serruchos de costilla Truper 14"	Pieza	12
11	Serruchos sin costilla Truper 22"	Pieza	12
12	Escuadras de 10" Truper	Pieza	12
13	Escocheveres curvos Truper	Pieza	12
14	Escocheveres planos Truper	Pieza	12

### **Lote No. 5.- Agricultura y ganadería.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>U. M</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Palas rectas marca Truper	Pieza	10
2	Bombas de aspersión manual de mochila marca Ekoferr de 20 litros	Pieza	20
3	Paquete de navajas para bisturí	Paquete	10
4	Equipo de jardinería 4 piezas marca Scrap	Equipo	10
5	Azadones marca bellota	Pieza	20
6	Machetes marca bellota	Pieza	20
7	Termómetro Industrial	Pieza	10
8	Arañas metálicas	Pieza	10

### **Lote No. 6.- Educación familiar.**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>U. M</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Máquina de coser industrial recta (brother)	Pieza	12
2	Máquina de coser industrial curva (overlok) Brother	pieza	12
3	Mesas de plástico 1.82x75.5 cm	pieza	24
4	Refrigerador de 15 pies marca Whirlpool ( 2 puertas)	pieza	12
5	Batidoras Industriales Kitchen Aid o Hamilton	pieza	12
6	Hornos para panadería de cuatro charolas (cualquier marca)	pieza	12
7	Licadoras Industriales para 3 lts. (Osterizer)	pieza	12
8	Charolas de acero inoxidable para panadería (Ideal)	pieza	120
9	Planchas de Vapor (Tefal)	pieza	12
10	Estufas con horno y 6 quemadores (Mabe o Acros) no electrónica	pieza	12
11	Vaporeras de aluminio Nº 20 (Vasconia)	pieza	12
12	Ollas de Aluminio de 20 litros (Vasconia)	pieza	12
13	Juego de Batería de Peltre (Ekco)	pieza	24
14	Ollas exprés de 10 litros	pieza	12
15	Moldes redondos para pan ( diferentes tamaño) marca ideal	pieza	120
16	Moldes rectangulares para pan (diferentes tamaños) marca ideal	pieza	120
17	Flaneras medianas (diferente tamaño)	pieza	72
18	Espátulas diferentes tamaño (cualquier marca)	pieza	120
19	Base giratoria para decorar pasteles	pieza	24
20	Pintarrones medidas 1.80 x 1.20 marco de aluminio	pieza	16

## Lote No. 7.- Educación para la salud.

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
<b>Equipo de Enfermería</b>			
1	Baumanómetros marca MED	Pieza	48
2	Estetoscopios marca MED	Pieza	48
3	Glucómetros marca CITIZEN	Pieza	12
4	Termómetros de mercurios marca CITIZEN	Pieza	65
5	Termómetros digitales cualquier marca	Pieza	24
6	Porta sueros o Tipies con ruedas marca medtrolley	Pieza	12
7	Básculas portátiles cualquier marca	Pieza	12
8	Pintarrones medidas 180x120 marcos de aluminio	Pieza	12
9	Torunderos metálicos marca Arcamed Steel	Pieza	12
10	Charolas metálicas marca Arcamed Steel	Pieza	24
<b>Material y Equipo de Nutrición</b>			
11	Estufas con 4 quemadores con horno marca Acros o Mabe	Pieza	12
12	Cilindros de gas de 20 kg	pieza	12
13	Ollas de litros marca Vasconia o Eco	Pieza	12
14	Cacerolas grandes con tapadera marca Vasconia o Eco	pieza	12
15	Sartenes grandes de teflón marca T-Fal	Pieza	12
16	Sartenes medianos de teflón T-Fal	pieza	12
17	Escurreidores grandes	Pieza	12
18	Ollas Vaporeras grandes cualquier marca	pieza	12
19	Licadoras marca Osterizer	Pieza	12
20	Batidoras marca Osterizer	pieza	24

## Lote No. 8.- Música

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Guitarras acústicas marca Palmer, Santana, Yamaha	pieza	6
2	Acordeón de teclado marca Hohner, Scandalli, Scala, Yamaha	Pieza	1
3	Mandolina marca Fender, Gibson, Ibanez	Pieza	6
4	Requintos Chiliquinga, Virtuosa de paracho, alegre, la madrileña	pieza	6

## Lote No. 9.- CEBA

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Pintarrones medidas 180x120 marcos de aluminio	pieza	28
2	Archiveros de 4 cajones medidas 132 alto 45.7x 63.5 profundidad	Pieza	14

## Lote No. 10.- Jefatura

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Archiveros de 4 cajones, Archivero almendra metálico 4n gavetas	pieza	17

	25 oficio * Medida: 132 alto x 45.7 ancho x 63.5 profundidad * Listo para aceptar folder colgante *Manija y porta etiqueta cromada. * Sistema de corredera embalinada permite deslizamiento suave. * Botón de seguridad en cajones * Retenedor plástico para archivos ideal para uso pesado.		
2	Computadora para escritorio: Computadora All in One, marca Hewlett Packard modelo HP Omni 110B* Procesador Intel Core 2 Dúo E750. *Memoria RAM de 4 GB.* Pantalla de 20" *Grabadora de DVD de SuperMulti. * Red LAN inalámbrica ( 802.11b/g/n.* Sistema Operativo Windows 7 Starrterx	Pieza	18
3	Impresora multifuncional: Multifuncional LaserJet pro M1132 Marca Hewlett Packard, Modelo CE847BGJ* Velocidad de impresora hasta 19ppm *8 MB de memoria* Imprime, copia y escanea. *Interface Puerto USB 2.0 de alta Velocidad. * Consume Tóner CE285A	Pieza	17

### ESPECIALIDADES OPTATIVAS

#### Lote No. 11.- Computación.

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Computadoras de escritorio: All in One, marca Hewlett Packard modelo HP Omni 110B* Procesador Intel Core 2 Dúo E750. *Memoria RAM de 4 GB.* Pantalla de 20" *Grabadora de DVD de SuperMulti. * Red LAN inalámbrica ( 802.11b/g/n.* Sistema Operativo Windows 7 Starrter	Pieza	10
2	Impresoras Láser: Impresora Laserjet PRO P1102W Marca Hewlett Packard, Modelo CE657A#BGJ	Pieza	2
3	Impresora inyección de tinta: Multifuncional marca Brother Modelo MFC-J220	Pieza	2
4	Muebles para computadoras con porta CPU	Pieza	10
5	Reguladores de 8 entradas	pieza	10
6	Silla Secretarial con ruedas	pieza	10

### ESPECIALIDADES OPTATIVAS

#### Lote No. 12.- Radiotécnico

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Multímetros Digitales marca Fluke	pieza	5
2	Cautines 40 watts marca Truper	Pieza	30
3	Amperímetro de gancho marca Otto	Pieza	5
4	Lámparas de Lupa marca Solostocks	Pieza	5
5	Osciloscopios digitales Marca Atten	Pieza	5
6	Pinzas para Electricistas marca Cleyn N° 9	Pieza	5
7	Juego de Desarmadores de Cubo de ¼ marca Cleyn	Juego	5
8	Juego de desarmador relojero cualquier marca	Juego	5
9	Pinzas de punta N° 3 marca Cleyn	Pieza	15
10	Desarmadores probadores de corriente alterna marca Truper	Pieza	30

11	Martillos metálicos mango madera marca Truper	Pieza	5
12	Pulseras antiestáticas marca Usa-Neto Leko	Pieza	10
13	Desarmadores planos 10" de largo x ¼ grosor marca Truper	Pieza	10
14	Desarmadores de Cruz 10" de largo x ¼ grosor marca Truper	Pieza	10
15	Desarmadores planos de 8" de largo x 1/8 grosor marca Truper	Pieza	10
16	Extractor de Estaño marca Security	Pieza	10

### Lote no. 13 Cultura de belleza

PARTIDA	CONCEPTO	U. M	CANTIDAD
1	Máquina p/cortar cabello individual marca What	pieza	10
2	Tijera p/cortar cabello marca class /76	Pieza	20
3	Atomizador p/agua sin marca	Pieza	8
4	Paquete de mariposa cualquier marca	Paquete	9
5	Paquete de bledos marca Pasión	Paquete	20
6	Capas marca Wella o L'Oreal	pieza	20
7	Mandiles Marca Wella o L'Oreal	Pieza	10
8	Tijeras p/degrafilar marca lobo/what	Pieza	10
9	Navajas de dedo marca Eurastill	Pieza	10
10	Paquetes carrete N° 4 o N° 5	Pieza	10
11	Paquetes Bigudíes de plástico cualquier marca	Paquete	10
12	Planchas p/cabello marca what	Pieza	3
13	Secadora p/cabello marca what	Pieza	5
14	Navajas p/ máquina	Pieza	5
15	Peines de N° 1 p/ máquina	Pieza	5
16	Peines del N° 2 p/ máquina	Pieza	5
17	Hombreras marca L'Oreal	Pieza	5

### Especificación técnica

#### LOTE NO. 10.- JEFATURA.

PARTIDA	CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD
1	<p>Archivero de 4 cajones: Archivero almendra metalico 4 gavetas 25 oficio</p> <p>* Medidas: 132 alto x 45.7 ancho x 63.5 profundidad. * Listo para aceptar folder colgante. * Manija y porta etiqueta cromada. * Sistema de corredera embalinada permite deslizamiento suave * Boton de seguridad en cajones * Retenedor plastico para archivos * Ideal para uso pesado</p>	pieza	17

2	<p>Computadora de escritorio:  Computadora All in One, Marca Hewlett Packard  Modelo HP Omni 110B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesador Intel Core 2 Duo E750.</li> <li>* Memoria Ram de 4 GB.</li> <li>* Disco Duro de 500GB.</li> <li>* Pantalla de 20".</li> <li>* Grabadora de DVD de SuperMulti.</li> <li>* Red LAN inalámbrica (802.11b/g/n)</li> <li>* Sistema Operativo Windows 7 Starter</li> </ul>	pieza	18
3	<p>Impresora multifuncional:  Multifuncional Laserjet pro M1132 Marca Hewlett Packard,  Modelo CE847A#BGJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Veocidad de Impresión hasta 19ppm</li> <li>* 8MB de Memoria</li> <li>* Imprime , Copia y Escanea</li> <li>* Interfase Puerto USB 2.0 de alta Velocidad</li> <li>* Consumible Toner CE285A</li> </ul>	pieza	17

**LOTE NO. 11.- COMPUTACIÓN.**

PARTIDA	CONCEPTO	U.M.	CANTIDAD
1	<p>Computadora de escritorio:  Computadora All in One, Marca Hewlett Packard  Modelo HP Omni 110B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Procesador Intel Core 2 Duo E750.</li> <li>* Memoria Ram de 4 GB.</li> <li>* Disco Duro de 500GB.</li> <li>* Pantalla de 20".</li> <li>* Grabadora de DVD de SuperMulti.</li> <li>* Red LAN inalámbrica (802.11b/g/n)</li> <li>* Sistema Operativo Windows 7 Starter</li> </ul>	pieza	10

2	<p>Impresora lasser:</p> <p>Impresora Laserjet PRO P1102W Marca Hewlett Packard, Modelo CE657A#BGJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Velocidad de Impresión en Tamaño Carta hasta 19 ppm.</li> <li>* Calidad de Impresión 600 x 600 DPI.</li> <li>* Memoria de 8MB.</li> <li>* Conectividad Puerto USB 2.0 de Alta Velocidad y Wireless</li> <li>* Ciclo Mensual de Trabajo hasta 5000 hojas de papel.</li> <li>* Volumen Recomendado de Paginas Impresas por mes de 250 a 1000 hojas de papel.</li> </ul>	pieza	2
3	<p>Impresora de inyección de tinta:</p> <p>Multifuncional marca Brother Modelo MFC-J220</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Velocidad de impresión 33ppm en negro y 27ppm color</li> <li>* Resolución 6000 x 1200</li> <li>*Conectividad: Windows/Mac Os</li> <li>*LCD Display 1.9" Color</li> <li>*Reduccion y ampliacion 25%-400%</li> <li>*Multicopiado 99 copias</li> <li>* Cama Plana tamaño carta</li> <li>* Interfase std USB</li> <li>* Ciclo mensual de trabajo 2,500 páginas</li> <li>* Consumibles: Cartuchos independientes Tinta Negro LC-61BK,Cyan LC-61C,Magenta LC-61M,Amarillo LC-61Y</li> </ul>	pieza	2
4	<p>Muebles para computadoras:</p> <p>Escritorio para Cómputo con porta CPU Medidas. 63x48x77 cm Marca. Raysonic Modelo 83104 Color. Roble.</p> <p>Moderno, pequeño y práctico para pequeños espacios, Hecho en madera, portateclado deslizante, espacio para CPU, listo para ensamblar.</p>	pieza	10

5	<p>Reguladores de 8 entradas: Regulador 1300 VA Marca Sola Basic</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacidad de 1300 VA</li> <li>* Protección Telefónica Integrada (Incluye Cable)</li> <li>* Fácil Instalación</li> <li>* Compacto y Ligero</li> <li>* No requiere Mantenimiento</li> <li>* 5 Años de Garantía</li> </ul>	pieza	10
6	<p>Silla secretarial: S/BRAZOS COLOR NEGRO</p> <p>MODELO 405512 bk MEDIDAS: 56 X 45 X 83 CM COLOR: NEGRO</p>	pieza	10